



Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se procede a la rectificación del error material advertido en el Anexo a la Resolución sobre Matrícula Oficial en Estudios de Grado y Máster para el curso académico 2026-27 que contiene el Calendario de Plazos de Matrícula y de Otros Procedimientos

Advertido error en el Anexo a la Resolución sobre Matrícula Oficial en Estudios de Grado y Máster para el curso académico 2026-27 que contiene el Calendario de Plazos de Matrícula y de Otros Procedimientos, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la Página 4 apartado referido al trámite de Cambio de grupo, donde dice:

Plazos genéricos:

- Para todas las asignaturas: dentro de los 4 días hábiles siguientes al fin del plazo extraordinario de matrícula en continuación de estudios de grado, u ordinario de máster: del 14 al 17 de septiembre de 2026 (grado) y del 5 al 8 de octubre de 2026 (máster).

- Exclusivamente para asignaturas del 2º cuatrimestre: dentro de los 4 días hábiles siguientes al fin del plazo de ampliación de matrícula de 2º cuatrimestre, según el tipo de estudio: del 11 al 16 de febrero de 2027 (grado) y del 23 al 26 de febrero de 2027 (máster).

Plazo extraordinario (en caso de matrícula posterior a los plazos genéricos):

- Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de matriculación.

Alegaciones a la resolución provisional:

- Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la resolución.

Debe decir:

Plazos genéricos:

- Para todas las asignaturas: dentro de los 4 días hábiles siguientes al fin del plazo extraordinario de matrícula en continuación de estudios de grado, u



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Gabinete de Rectorado
3ª Planta Edificio de Gobierno y Paraninfo
rector@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5933-4A52-7143P4E59-564A>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		Fecha	04/09/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5933-4A52-7143P4E59-564A	PÁGINA	1/2
				
5933-4A52-7143P4E59-564A				



ordinario de máster, del 21 al 24 de septiembre de 2026 (grado) y del 5 al 8 de octubre de 2026 (máster).

- Exclusivamente para asignaturas del 2º cuatrimestre: dentro de los 4 días hábiles siguientes al fin del plazo de ampliación de matrícula de 2º cuatrimestre, según el tipo de estudio: del 11 al 16 de febrero de 2027 (grado) y del 23 al 26 de febrero de 2027 (máster).

Plazo extraordinario (en caso de matrícula posterior a los plazos genéricos):

- Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de matriculación.

Alegaciones a la resolución provisional:

- Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la resolución.

Almería, a fecha indicada a pie de firma

EL RECTOR,

[FIRMADO DIGITALMENTE]

Fdo.: José Joaquín Céspedes Lorente



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Gabinete de Rectorado
3ª Planta Edificio de Gobierno y Paraninfo
rector@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5933-4A52-7143P4E59-564A>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		Fecha	04/09/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5933-4A52-7143P4E59-564A	PÁGINA	2/2
				
5933-4A52-7143P4E59-564A				